

Referencia:	2024/00000411C
Procedimiento:	Contratos de servicios Creatividades, reels, inteligencia artificial para redes y web turística
CONTRATACION (JJMARTINEZ)	

A la vista de la Consulta 1 formulada por el usuario de la Plataforma de Contratación del Sector Público "catalina_tutunea" a las 12:24 del 3 de septiembre de 2024 con el contenido siguiente:

"Buenos días, en relación con los criterios relativos a juicio de valor, ¿en qué formato debemos presentar lo que solicitan? ¿debemos presentar una memoria técnica describiendo cómo serían? ¿debemos presentar enlaces? ¿qué debemos presentar exactamente para la valoración de cada criterio?"

Se **INFORMA**:

En el sobre n.º 2, documentación técnica relativa a los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, se debe incluir:

- 1.- Realización de cinco creatividades, estas son.
 - GIF genérico del destino
 - World Travel Market
 - Comercio en la calle
 - Presencia del destino en una feria turística nacional
 - Actividad cultural típica de Semana Santa

El documento correspondiente a "Realización de cinco creatividades" incorporará un archivo PDF en el que se incluirán las siguientes creatividades:

- World Travel Market
- Comercio en la calle
- Presencia del destino en una feria turística nacional
- Actividad cultural típica de Semana Santa

este documento lo acompañará otro en formato GIF con la creatividad: GIF genérico del destino.

2.- Inteligencia artificial adaptada al destino

Este documento incorporará un archivo PDF en el que se enunciará el reel o vídeo propuesto, y lo acompañará otro en formato .MOV, .MPEG, .AVI, o cualquier otro formato de vídeo soportado por la Plataforma de Contratación del Sector Público, aportando el reel o vídeo.

Debe tenerse en cuenta lo indicado en la "Guía de Servicios de Licitación Electrónica para Empresas", apartado 1.2.2.2 Tamaño máximo de documentos/oferta, que a continuación reproducimos:

"La Herramienta establece una serie de limitaciones en cuanto a la documentación que se adjunta en la misma tanto individual como globalmente considerada.

La Herramienta hace uso de la solución Autofirma para la firma de documentos. Esta aplicación permite la firma de documentos mayores de 8Mb. No obstante, es recomendable que los documentos sean menores de dicho tamaño debido a que los servicios de validación de firma de @firma no permiten la validación de documentos mayores a 8Mb.

Si desea reducir el tamaño de los documentos individuales, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Generalmente, se suelen insertar imágenes sin estar comprimidas, en alta resolución. Por favor, reduzca la resolución de las imágenes de manera que se puedan generar documentos con la misma información y menor tamaño.
- Si el pliego no lo exige, no suba documentación firmada por medios externos a la PLACSP.
- En ningún caso imprima un documento electrónico para luego digitalizarlo con el sólo propósito de insertar una firma manuscrita o electrónica. Si le exigen que el documento vaya firmado por medios ajenos a la PLACSP, emplee Autofirma o algún otro dispositivo electrónico para firma electrónica.
- Recuerde que, aunque vea una sola entrada para subir documentos, puede anexar más de uno.

Existe una limitación en la capacidad que tiene la tecnología de Java para gestionar la documentación que se anexa en la Herramienta y que provoca que la suma total de la oferta no pueda sobrepasar un determinado tamaño. Estos valores son orientativos, pero puede ocurrir que, en determinados casos, no pueda ni siquiera gestionar un tamaño total algo inferior a los valores que se establecen.

- Si se está utilizando una versión de Java de 32 bits:
Procure que el conjunto de ficheros que componen su oferta no sobrepase los 27 MB.
- Si se está utilizando una versión de Java de 64 bits:
Procure que el conjunto de ficheros que componen su oferta no sobrepase los 38 MB.

Si el tamaño de su oferta no se acerca a estos límites y aun así experimenta incidencias que le impiden firmar documentos, desplegar opciones de menú, etc. le rogamos que

contacte de manera inmediata con nuestro servicio de soporte
licitacionE@hacienda.gob.es

En cualquier caso, recuerde que NUESTRA RECOMENDACIÓN es que actualice la versión de su máquina virtual java de 32 a 64 bits.

NOTA: Para comprobar la capacidad de memoria de su máquina virtual Java y tener mayor información sobre el tamaño de la oferta, se han añadido una funcionalidad a la Herramienta, que permite conocer detalles técnicos de su equipo local, como la memoria de la máquina virtual Java disponible, y el tamaño que ocupa cada sobre. Vea la sección 1.4”

Peñíscola, 5 de septiembre de 2024
T.A.G. de Contratación

Beatriz Palau Ferré